



El presente trabajo es presentado a los fines de aprobar el curso Memorias de la Localía: La historia pasada y reciente. Configuración de la sociedad mendocina a lo largo del tiempo.

Escuela General Las Heras: dicotomía entre el progreso y lo histórico.

Integrantes:

- **García, Paula. DNI: 20237396. (Beca)**
- **Germanó, Cinzia. DNI: 93614383. (Beca)**
- **Sanjorge, Mariana. DNI: 31846521. (Beca)**



Resumen /abstract :

Este trabajo pretende abordar la problemática que se evidencia cuando el avance de la modernidad colisiona con el patrimonio cultural. Es por demás conocido que la zona de la cuarta sección de la ciudad de Mendoza, oculta bajo sus suelos las ruinas de las memorias de nuestro pasado provincial. Desde ese punto y tomando como ejemplo la escuela secundaria General Las Heras, emplazada en dicha zona, hemos hecho esta investigación analizando el contexto histórico del lugar de emplazamiento y la situación del mencionado colegio frente a la certeza de tener asignado un predio que antiguamente le pertenecía a los Agustinos y en el cual tenían un cementerio.

Los objetivos podemos resumirlos en reflexionar sobre la importancia que tiene preservar el patrimonio cultural de nuestra provincia, ya que representa un traspaso testimonial que fortalece nuestra identidad.

De cada lugar, por pequeño que sea surge una historia para contar, cada persona tiene una historia que transmitir y esas microhistorias se van entrelazando formando una historia compartida que en necesario se reconozca, se respete y se proteja. Este trabajo toma como referencia la intersección de las calles Alberdi y Montecaseros, sin embargo lo entendemos como una puerta abierta a la investigación de otras voces y memorias locales de la zona que aún siguen esperando que sean descubiertas.

Palabras Claves: San Agustín, Ruinas, Patrimonio Cultural, Escuela General Las Heras.



INTRODUCCIÓN:

Objetivo General:

- Reflexionar sobre la importancia de que se cumplan las leyes de Protección de Patrimonio cultural en la provincia de Mendoza.

Objetivos Específicos:

- Conocer los orígenes de la escuela 4-092 General Las Heras.
- Reconocer la presencia de la orden de los agustinos en Mendoza y su importancia en la región.
- Reflexionar acerca del patrimonio cultural y arquitectónico de los mendocinos.

La metodología del trabajo se basó en la consulta de fuentes primarias escritas, como planos de la ciudad de Mendoza, pinturas, fotos de la época, leyes y decretos provinciales y nacionales y diarios que han enriquecido la investigación, a fin de reconstruir el asentamiento de la escuela General Las Heras, ya que en su subsuelo encontramos las ruinas del pasado mendocino. También se han consultado fuentes secundarias, de autores y académicos destacados, que son citados cada vez que son utilizadas sus palabras. Por último reunimos una valiosa y acaudalada información a través de fuentes testimoniales directas a través de la entrevista y relato del profesor y reconocido historiador mendocino José Luis Giorlando, docente de la escuela General Las Heras.

Que la educación es un derecho nadie lo niega, y es el Estado el que debe promover políticas públicas para garantizarla y hacer que este derecho llegue a todos los sectores de la provincia, pero qué sucede cuando esa responsabilidad de garantizar un derecho se interpone con otro tan legítimo como es el de preservar el patrimonio cultural. En este trabajo vamos a presentar el caso de la escuela secundaria 4-092 General Las Heras, cuyo edificio fue emplazado en la manzana que antes del terremoto sucedido el 20 de marzo de 1861, pertenecía a la orden de San Agustín. Mencionar esta ubicación es relevante dado que será el punto de partida de este trabajo, el meollo de la problemática que se presenta en la comunidad educativa del mencionado colegio. El objetivo principal



que nos hemos propuesto es el de dar a conocer la situación que atraviesan estos estudiantes al no poder disponer completamente del predio que se les ha otorgado para la construcción de la cancha de deportes ya que aún se encuentran sepulturas del antiguo cementerio de la Iglesia de San Agustín y por lo tanto se debe preservar para excavaciones arqueológicas, la problemática radica en que los estudiantes no tienen un lugar dentro del establecimiento para cumplir con la materia educación física por lo que deben trasladarse hasta el club pacífico dificultándoles a veces asistir por la distancia de la escuela y los peligros que el recorrido conlleva. Lo que nos lleva a preguntar: ¿qué valor le damos a nuestro patrimonio cultural como sociedad desde el momento que cedemos (nuestros representantes) un predio que es parte de nuestro pasado, de nuestra historia, para la construcción de un edificio escolar?; ¿Cómo podemos armonizar la relación entre lo nuevo y lo viejo?; ¿Es legítimo que la modernidad socave las tradiciones que forman nuestra identidad?

DESARROLLO

El contexto histórico de nuestra historia se remonta a los inicios de la fundación de Mendoza cuando en el año 1552 el gobernador de Chile, Pedro Valdivia envió a uno de sus capitanes para que cruzara la cordillera con el objetivo de incrementar la encomienda de indios (institución por el cual el aborigen debía trabajarle al español a cambio de que este lo cuidara y evangelizara). Así en este primer momento Mendoza “solamente fue valorada como proveedora de mano de obra y sus habitantes fueron repartidos en encomiendas entre los vecinos de Santiago”¹, es decir que solo sirvió de mano de obra para el español que vivía en Chile). Esta situación cambió cuando el nuevo gobernador de Santiago García Hurtado de Mendoza, comisionó a Pedro del Castillo para que fundara una ciudad y, el 2 de marzo de 1561 fundó la Ciudad de Mendoza en el Valle de Nueva Rioja. La ciudad fue ubicada en el Valle de Güentata junto a un brazo del río Mendoza.

Como era lo propio en las ciudades españolas de la época “alrededor del predio destinado a la plaza mayor se asignaron terrenos para las autoridades y los vecinos. Los solares principales se destinaron al cabildo, encargado de la administración comunal, y a la iglesia matriz, cuyo párroco velaría por el bienestar de la comunidad”². Entre finales del siglo XVI y principios del XVII comenzaron a instalarse las primeras órdenes religiosas: los primeros fueron los dominicos y mercedarios le siguieron los jesuitas y los agustinos.

Dentro del grupo dominante nos interesa destacar la función del clero: ejercía, junto con las autoridades seculares el control social de la población e influía en los asuntos espirituales y terrenales. Los miembros de las órdenes religiosas poseían conventos y tierras. Y precisamente el de las tierras es el tema que trataremos en el presente trabajo pues nuestra historia se inicia en la Mendoza colonial cuándo la orden de los agustinos adquiere los terrenos en 1650 para construir su Iglesia, convento y huerta. La adquisición se encontraba entre las actuales calles Alberdi, Montecaseros, Urquiza e Itzaingó. El templo tenía su fachada mirando hacia el norte en Montecaseros y Alberdi.

¹ PRIETO, María del Rosario, DUSSEL Patricia y PELAGATTI, Oriana (2004). Indios, españoles y mestizos en tiempos de la colonia en Mendoza (Siglos XVI, XVII y XVIII). En: Mendoza a través de su historia, [compilador Roig – Lacoste] Aires Caviar Blue, p. 53.

² Ibídem. P.54

La iglesia de San Agustín, según las crónicas de la época, fue la más grande y de mejor factura de todas las existentes hacia fines del Siglo XVIII. Tenía una gran cúpula y un hermoso campanario, el que por su altura era llamado “El Tupungatito”. Además de las actividades religiosas y educativas que desarrollaban los religiosos regulares en su convento, la orden agustina tuvo un importante desarrollo económico, llegando a ser la orden más poderosa después de la expulsión de los jesuitas en 1767. La bodega de la hacienda producía vino y aguardiente de las vides que se cultivaban en sus extensas tierras, estos productos eran vendidos en Mendoza y otros puntos del territorio virreinal. Desde esta perspectiva pueden entenderse los numerosos enfrentamientos que tuvo con las autoridades civiles durante los primeros años de la independencia, quienes tanto por ideología como por necesidad económica buscaban el enfrentamiento con las órdenes religiosas. En 1824 se hace cargo del gobierno provincial Juan de Dios Correas y, como representante de la política liberal, en un decreto del 12 de abril de 1825, decide la eliminación de la orden Agustina en la provincia de Mendoza, pasando sus bienes a formar parte del erario de la provincia.

El terremoto de 1861, cuyo epicentro aparentemente estuvo en la ciudad misma, dio por tierra la totalidad de las iglesias, viviendas y edificios públicos de la ciudad, produciendo una mortalidad de cerca de 4000 personas, de las 12 mil que vivían en Mendoza. San Agustín se desplomó totalmente quedando sólo algunos paños de sus monumentales muros, todo cubierto de escombros. Luego fue saqueado, excavado una y otra vez para llevarse ladrillos, vigas de madera, etc. El terreno, al igual que toda la zona, quedó abandonado.

En la década de 1890, una vez consolidada la Ciudad Nueva, fue posible comenzar a construir viviendas en la ciudad antigua, aunque hay que aclarar que, según las crónicas de la época “allí sólo vivían los locos, los indios o los desequilibrados mentales. La zona fue siempre marginada, inundada periódicamente, sin infraestructura urbana”³. Pero pese a eso, lo que fuera la antigua ciudad, fue creciendo lentamente.

³ DANIEL SCHAVALZON; HORACIO CHIAVAZZA (2000). Breve recetario para destruir el patrimonio histórico: las ruinas de San Agustín en Mendoza. En: 1er. Congreso Nacional de Arqueología Histórica, Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.danielschavelzon.com.ar/?p=2776>.

Por decreto presidencial de 1887 las propiedades pertenecientes a las órdenes religiosas pasan al estado nacional y por escritura pública del 5 de julio de 1888, firmada por el notario Artemón Corbalán, se transfiere la propiedad al estado provincial de Mendoza y en 1907 a la Superintendencia General de Escuelas.⁴

En 1941 se declaran a las ruinas de San Agustín Monumento Nacional en respuesta del poder Ejecutivo al gran proyecto de Ricardo Levene al crear la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos en 1938, reconociendo así su valor como patrimonio cultural. En este momento es importante recordar el concepto del arquitecto Ricardo Ponte (2007): “nuestro Patrimonio Cultural lo conforman aquellos Bienes que constituyen creaciones espirituales o materiales, artísticas o culturales, en el sentido amplio de fruto de la acción transformadora del hombre argentino que, heredados del pasado o contemporáneos, constituyen un rasgo distintivo de nuestra nacionalidad. Estos pueden reconocerse por una natural valoración popular o por constituir monumentos, declarados como tales o no. También deberán ser considerados Patrimonio Cultural, la herencia viva”. (p.4)

Sin embargo, a pesar de reconocer la importancia de las ruinas como patrimonio mendocino, poco se hizo para su estudio y conservación. Para males mayores el 17 de agosto de 1953 en Buenos Aires, el presidente de la Nación firmó el decreto 15.258 que excluía a las ruinas y permitía su destrucción: “su valor debe ceder ante otras necesidades públicas”⁵ aunque es muy posible que tengamos que encuadrar la decisión en la incipiente lucha del peronismo contra el clero. Como bien apunta el arqueólogo Schávelzon (2000):

el decreto de demolición fue firmado —seguramente no casualmente— el 17 de agosto, día de la conmemoración de la muerte de San Martín, la escuela que se construyó allí se llamó Mariano Moreno, el firmante fue Armando Méndez de San Martín quien formaba parte del círculo áulico que rodeaba a Perón en esa época ya plagada de luchas con la iglesia católica. Todos estos datos parecen agruparse

⁴ GIORLANDO, José Luis. Texto inédito.

⁵ Op. cit. DANIEL SCHAVELZON; HORACIO CHIAVAZZA (2000).

alrededor de la lucha entre ambos poderes —Perón y la iglesia—, y la masonería en el medio —Méndez de San Martín era masón y José de San Martín es considerado como tal—, la fecha de su muerte, la consagración a Moreno el “jacobino de Mayo” y el hecho mismo de poder demoler un símbolo de la colonia y del poder religioso. ¿Pudo haber sido esto parte del motivo de la demolición, o al menos lo que terminó de sentenciar a muerte a éstas ruinas?

Pero, si bien el desatino puede enmarcarse en la lucha peronismo- iglesia es importante destacar que al enterarse la sociedad no reclama sobre lo sucedido, es más, la última nota de Los Andes aclaraba que las ruinas “han servido para retrasar el adelanto urbano. Durante muchos años, con preferencia de 1861 a 1885, los rotos y sombríos paredones impedían, por sus significado y su presencia, el levantamiento de vivienda de algún valor arquitectónico” (Schavelzon, 2000). Estas palabras coinciden con lo expuesto por Ricardo Ponte (2007) en su trabajo *Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza*:

La idea de lo moderno caló hondo en el imaginario social de los mendocinos. La intención era renovarse, cambiar, elevar a Mendoza “a la altura del siglo o de los tiempos.” se trataba de dejar de lado «ese aspecto antiguo» que tenía nuestra ciudad. En los próximos cien años, todo se justificará en aras de la civilización, de los nuevos tiempos y de la conformación de una ciudad moderna y progresista. En el campo arquitectónico y edilicio esta actitud se expresó en la renovación de los edificios. En efecto, se tiraban o demolían antiguas construcciones y todo esto, lejos de ser visto como una pérdida, era visto como un adelanto, pues se pensaba que todo lo nuevo era evolución. (p.10)

Nos sigue aclarando Ponte (2007) “hay una clara intención de producir una fractura con la Mendoza Colonial, con la ciudad bárbara, la ciudad vieja preterremoto, la misma que, antes del terremoto, había sido vista como ciudad pequeña y aseada con un aspecto que alguien definió como de español antiguo” (p.69). Desde el gobierno municipal y provincial se priorizara la Ciudad Nueva mediante la construcción de escuelas y edificios públicos, nacionales y provinciales en el ámbito de la nueva traza, con sentimiento anti-español.

En el año 1955 se asigna una superficie de 3506 m² a la escuela primaria Mariano Moreno. Es importante destacar que mientras se construía la escuela, se realizó un salvataje arqueológico de distintos elementos encontrados en el lugar: se recuperaron varios enterratorios humanos, se hallaron tres bloques de piedra con inscripciones en latín y otros elementos ornamentales que habían decorado el interior del templo agustino (hoy expuestos en el Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Juan Cornelio Moyano). Los restos humanos hallados en el lugar por el arqueólogo Carlos Rusconi fueron colocados en un sarcófago de piedra, ubicado en el atrio del templo de Santo Domingo (calles Salta y Beltrán) a modo de homenaje a los fallecidos durante el terremoto de 1861.

A pesar de la construcción de la escuela primaria, a fines del siglo XX la zona seguía siendo marginada en gran parte porque el sistema de desagüe pluvial y de riego de la ciudad nueva se había hecho de tal manera que inundara la parte vieja, problema que sólo fue resuelto en 1993 con el proyecto de restauración y puesta en valor del Museo del Área Fundacional, sobre los restos —ahora excavados— del Cabildo.⁶

Buscando darle valor a esta zona de Mendoza, el siguiente salvataje arqueológico en el año 2000, será mucho más consciente. Comenzó cuando los estudiosos del Centro de Investigaciones de Ruinas de San Francisco se enteraron de que el gobierno escolar proyectaba remodelar el edificio de la escuela Mariano Moreno y construir en el mismo terreno otro establecimiento educativo. Ellos sabían que en la zona del área fundacional, donde está la escuela, se conservaban en la tierra muchos tesoros arqueológicos, es por ello que pidieron permiso a las autoridades para hacer un seguimiento de las obras y tal como lo preveían se encontraron múltiples hallazgos: fosas con huesos apilados de fines del S. XVIII; objetos anteriores a los agustinos, posiblemente pertenezcan a la familia fundadora que les cedieron la tierra a los agustinos.

Este espacio tenía por destino un salón escolar, por lo que la propuesta consistió en transformar el proyecto en el de un “patio arqueológico escolar” que articularía en su curricula cuestiones inherentes a lo patrimonial y lo turístico, dado que se propuso a los

⁶ Op. cit. DANIEL SCHAVELZON; HORACIO CHIAVAZZA (2000).

alumnos como anfitriones de contingentes de turistas que son recibidos en el Museo del área Fundacional ubicado a 200 ms del lugar. Esta idea está en evaluación por parte de las autoridades escolares. A la fecha, el logro es que se reformuló el proyecto de salón de usos múltiples y no será usado este espacio si no es para la puesta en valor patrimonial.⁷

En este sentido volvemos a nuestra introducción pues el no poder acceder al predio le significó a la escuela secundaria perder el patio donde iban a realizar educación física sus alumnos. Como consecuencia de ello los alumnos deben trasladarse al club Pacífico con el consiguiente peligro que ello implica. El patio de la escuela es muy chico y no hay zona de seguridad apropiada por si tiembla.

Por último, nos interesa tratar, como dato de color, un tema que inquietó mucho a los profesores de la escuela y que podría ser tema para un película de Hollywood.

La realidad frente a lo sobrenatural:

En todas las ciudades encontramos historias que tienen relación con lo mágico o lo sobrenatural. Surgen dentro de una sociedad con el fin de procurar dar un sentido, una orientación a sus integrantes, quienes encuentran, de este modo, una explicación a los poderes de la naturaleza, de la vida o de la muerte.

Desde siempre ha existido en las sociedades la coexistencia de lo real y lo mágico. De este modo surgen leyendas urbanas para tratar de explicar algo que escapa a lo racional. La escuela General Las Heras no escapará de esta realidad social.

Como bien se ha expuesto en el presente trabajo, la Escuela 4-092 “General Las Heras” se encuentra construida sobre las ruinas del antiguo templo de Santa Mónica, de los Agustinos. Y como todo convento e iglesia de la época, sirvió de enterratorio de los miembros de la orden como así también de personajes importantes de la ciudad mendocina.

⁷ SCHÁVELZON, D.; BRUSILOVSKY, M.; CHIAVAZZA, H. (2002). El Área Fundacional de Mendoza vol. Mendoza; Cap. Predio de San Agustín.

Vivir sobre o cerca de un cementerio viene acompañado de cierto estupor y miedo al más allá. La literatura, el cine y algunas leyendas urbanas se han encargado de exaltar este sentimiento, al caracterizar a los cementerios como sitios propicios para la ocurrencia de hechos terroríficos o sobrenaturales.

Y este fue el sentimiento que sobrevoló en la escuela entre los años 2001 y 2003. En este período se producen ciertos acontecimientos dentro de la escuela que la hacen merecedora de una leyenda urbana. En el transcurso de estos años, cinco profesores y el secretario de tesorería de la institución fallecieron de causas naturales. Sin embargo, lo curioso del caso es que la mayoría de los profesores pertenecían al mismo curso, el tercero segunda cuya aula (conocida con el nombre de pecera) estaba ubicada justo encima de las escaleras que dan al área donde se encontraron los restos humanos pertenecientes a San Agustín. Los profesores que fallecieron fueron: Olga Galdeano (profesora de música); Rodolfo García (profesor de contabilidad), Haiat Usuani (profesora de biología), Olga Jauregui (profesora de biología), Alicia Pontino (profesora de música) y Arturo Vivas (secretario de tesorería).

Frente a esta serie de muertes, la entonces rectora de la escuela, Isabel Honorato, convoca a un sacerdote a bendecir el lugar, alegando estas muertes a que la escuela se encontraba sobre el antiguo cementerio de los agustinos y que el aula donde trabajaba los profesores se encontraba enfrente del patio donde arqueólogos mendocinos realizaron las excavaciones de salvataje en el año 2000 antes de la construcción de la escuela.

Realidad o leyenda, lo cierto es que estas muertes se desarrollaron, en el lapso de dos años en la escuela, sin explicación alguna, y que luego de la presencia del religioso desaparecieron.

CONCLUSIÓN

Toda comunidad tiene el derecho y también la obligación, de transmitir a las generaciones venideras los testimonios materiales de su historia local. Su “puesta en valor” tiende a que las futuras generaciones de mendocinos reciban, a través de su herencia cultural regional, los valores genuinos de los variados testimonios de las diferentes etapas históricas de nuestra vida cultural.

Los agustinos son parte de nuestra herencia cultural mendocina. Ellos cumplieron un papel sumamente importante en la época de la colonia, tanto en su labor religiosa como así también como parte del paisaje urbano de aquella ciudad antigua, conocida como la ciudad de barro.

Hoy sin embargo, parte de nuestra identidad y de la vieja ciudad, se encuentra bajo los cimientos de una escuela. Sus ruinas, sus huellas, su legado fueron dinamitados y olvidados por mucho tiempo por las autoridades locales.

No solo es el caso de las ruinas de San Agustín, gran parte de la ciudad fundacional fue dejada de lado. Luego del terremoto, la mendoza histórica fue abandonada y reemplazada por una ciudad más moderna, y el pasado quedó en el olvido como parte de algo antiguo, viejo que no coincidía con los aires de prosperidad de los gobiernos liberales de Mendoza.

A veces por el avance de la modernidad se pierden valiosos testimonios de nuestra identidad. Los sitios, zonas, que tenían “personalidad” van muriendo para dar lugar a una nueva proliferación de negocios en pequeños locales, repetidos e híbridos desde el punto de vista de sus valores expresivos. Hemos creído ingenuamente que el progreso es lo único que importa, cuando en realidad somos gracias a nuestro pasado. Lentamente en nuestra vieja “nueva ciudad” empieza a cundir nostalgia. No de aquellas cosas que se perdieron en aras de una nueva higiene o confort, sino de aquellas otras que se perdieron porque sí, innecesariamente.



DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS

La burocracia, las ideologías, la necesidad de progreso intentaron borrar un espacio arquitectónico significativo de la época colonial mendocina. Estamos totalmente de acuerdo con la puesta en valor del predio arqueológico que hoy se resguarda, sin embargo lamentamos que el mal manejo del tema traiga aparejado un problema a nuestros alumnos. Si se hubiese respetado nuestra cultura no estaríamos ante esta dicotomía de educación o patrimonio. Esperamos que la dejadez y la burocracia no nos gane nuevamente y que se pueda dar una solución satisfactoria a ambos cuestionamientos.

ANEXO

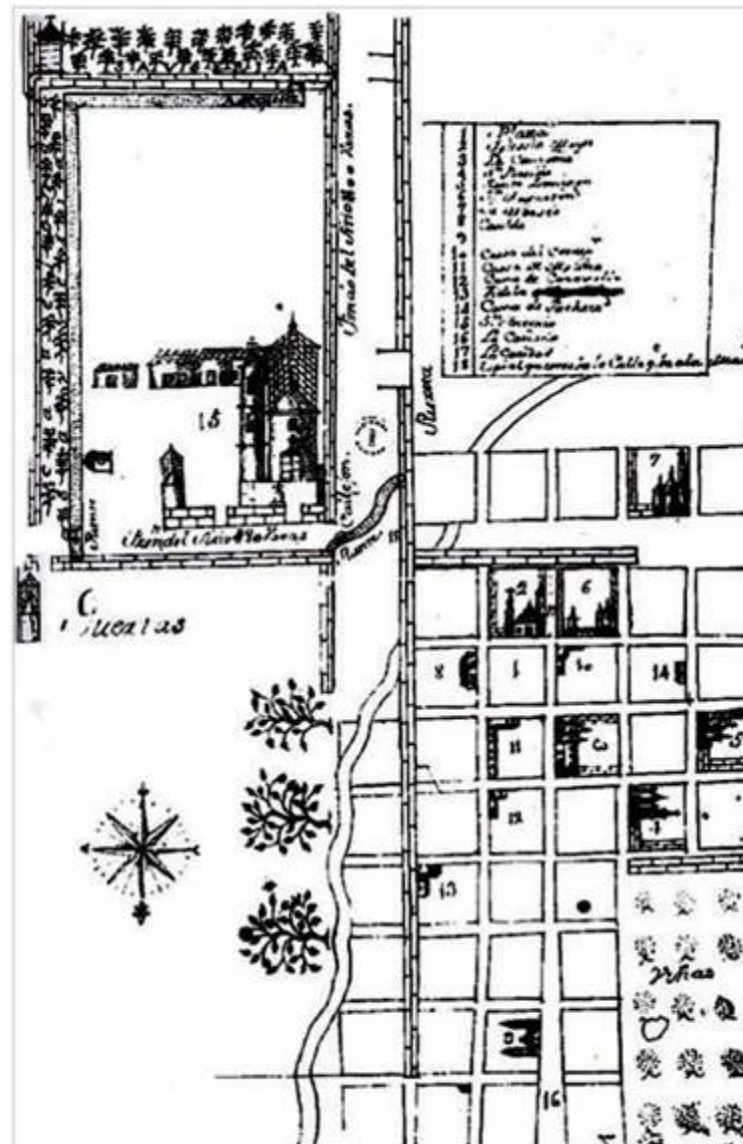


Fig. 1 - plano de la ciudad de Mendoza (1761)

El prestigio de la orden de los agustinos se observa en el lugar privilegiado donde levantaron el convento de Santa Mónica, templo y huerta en 1635. La manzana Agustina se encontraba entre las calles Alberdi, Montecaseros, Urquiza e Ituzaingó; a escasos metros de la plaza mayor (actual plaza Pedro del Castillo).



Fig. 2 - La plaza antes del terremoto de 1861 según litografía de Göering (1858)

En esta litografía (1858) se observa en un primer plano la Plaza Mayor y en el fondo, a mano izquierda, el campanario de San Agustín.



Fig. 3 y 4. Ruinas de San Agustín.

El imponente edificio fue destruido el 20 de marzo de 1861 cuando se produjo un violento terremoto, con epicentro en el centro de la ciudad. San Agustín se desplomó totalmente quedando sólo algunos de sus monumentales muros, todo cubierto de escombros.

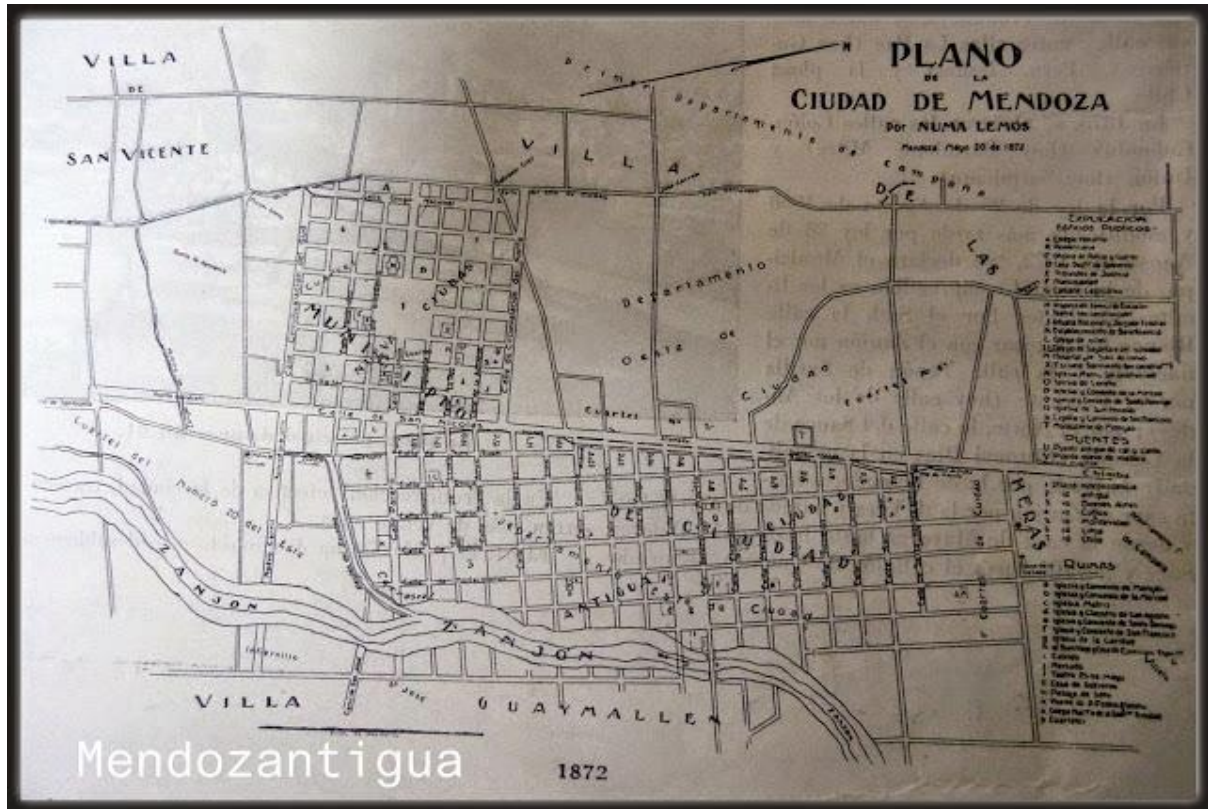


Fig. 5 Plano de la Ciudad Nueva de Numa Lemos.

Luego de producido el terremoto, la zona quedará abandonada para dar paso a la nueva ciudad de Mendoza. El nuevo trazado de la ciudad, en las inmediaciones de la actual plaza independencia, ignoró por completo la ciudad pre-terremoto.



Fig. 6 Homenaje a los muertos por el terremoto de 1861 en el templo Santo Domingo



Fig. 7 Placa escuela Mariano Moreno.

En el acceso principal de la escuela Mariano Moreno, sobre la vereda derecha de la calle Alberdi encontramos una placa envejecida y arruinada que menciona que allí se encontraba el Templo de San Agustín y Convento de Santa Mónica.



Fig. 8 Placa que recuerda a los docentes fallecidos.



ANEXO:

Figura 1. Recuperado de:

<http://historiavirtual.mza.uncu.edu.ar/mendoza-independiente/planos.html>.

Figura 2. Recuperado de:

<http://mendezapatrimonial.blogspot.com/2010/10/plaza-pedro-del-castillo.html>

Figura 3 y 4. Recuperado de:

<https://areafundacionalmendoza.wordpress.com/2011/08/04/ruinas-de-san-agustin/>

Figura 5. Recuperado de:

<https://mendezantigua.blogspot.com/2015/05/plano-de-la-ciudad-de-mendoza-por-uma.html>

Figura 6. Recuperado de:

<http://mendezapatrimonial.blogspot.com/2010/10/basilica-de-santo-domingo.html>

Figura 7.

autoría: Cinzia Germanó

Figura 8

autoría: Mariana Sanjorge



FUENTES CONSULTADAS:

Orales:

Entrevista al Profesor de Historia de la escuela 4-092 "General Las Heras" el señor José Luis Giorlando.

Bibliográficas:

Ponte, Jorge Ricardo (2007): Cap 2. " *El patrimonio tangible de los mendocinos*" en Roig, A y Satlari, M. (Comp.): Mendoza: Identidad Educación y Ciencias. Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza.

Ponte J.R. (2007). *Mendoza, Argentina. El terremoto de 1861 como disparador del cambio de representación social de una ciudad al pie de los Andes*. Revista Memoria y sociedad. 11 (23): 57-72.

Prieto, María del Rosario, Dussel Patricia y Pelagatti, Oriana (2004). Indios, españoles y mestizos en tiempos de la colonia en Mendoza (Siglos XVI, XVII y XVIII). En: Mendoza a través de su historia, [compilador Roig – Lacoste] Aires Caviar Blue

Schávelzon, D.; Brusilovsky, M.; Chiavazza, H. (2002). El Área Fundacional de Mendoza vol. Mendoza; Cap. Predio de San Agustín

Schavelzon, D.; Chiavazza, H. (2000). Breve recetario para destruir el patrimonio histórico: las ruinas de San Agustín en Mendoza. En: 1er. Congreso Nacional de Arqueología Histórica, Buenos Aires.